

Administración Federal de Ingresos Públicos
TRANSPORTE DE GRANOS

Resolución General 3292

Procedimiento. Decreto N° 34/09. Resolución General N° 2595 (AFIP), Resolución N° 3253 (ONCCA) y Disposición N° 6 (SSTA), su modificatoria y complementarias. Sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte. Transporte automotor y ferroviario de carga de granos. "CTG". Norma complementaria.

Bs. As., 21/3/2012

VISTO la Actuación SIGEA N° 10462-36-2012 del Registro de esta Administración Federal,
y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 34 del 26 de enero de 2009 dispuso la creación de un sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque y estableció el uso obligatorio de la Carta de Porte como único documento válido para el transporte automotor y ferroviario de carga de granos y ganado, así como del Conocimiento de Embarque para el caso del transporte fluvial de granos y ganado.

Que mediante la Resolución General N° 2.595 se reglamentó el uso del formulario "CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO DE GRANOS".

Que el citado Decreto N° 34/09 al crear un sistema de emisión, seguimiento y control de la Carta de Porte y Conocimiento de Embarque, tuvo como principal fundamento la caracterización del transporte automotor de cereales como actividad sujeta a la regulación del poder público.

Que el artículo 2°, inciso a), de la Ley N° 24.653 establece la obligación de impedir acciones oligopólicas, concertadas o acuerdos entre operadores y/o usuarios del transporte, que tiendan a interferir el libre funcionamiento del sector.

Que salvo casos excepcionales, por la estructura de costos del transporte automotor de cereales, la fijación de un precio que difiera en forma sustancial de los establecidos como de referencia por la Subsecretaría de Transporte Automotor, resultaría indicativa de situaciones distorsivas de mercado o de evasión impositiva, debiendo en estos casos el Estado Nacional intervenir a fin de reestablecer el orden jurídico violado.

Que atendiendo a razones de índole operativa, de control y fiscalización, se torna aconsejable adecuar la documentación vinculada con el transporte de granos.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 34 del 26 de enero de 2009 y por el artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:**

Artículo 1° – Incorpórase en el modelo de Carta de Porte Automotor expuesto en el Anexo I de la Resolución General N° 2595 (AFIP), la tarifa de referencia del flete establecida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, cuyo campo se incluye en el Anexo I de la presente.

Art. 2° – Agrégase en el Anexo III de la Resolución General N° 2595 (AFIP) la distancia hasta el destino expresada en kilómetros, como dato obligatorio para la obtención del Código de Trazabilidad de Granos “CTG”, de acuerdo a lo consignado en el Anexo II de la presente.

Art. 3° – Apruébanse el Anexo I que contiene los modelos de “CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS” y “CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS” y el Anexo II que forman parte de esta resolución general.

Art. 4° – La presente resolución general resultará de aplicación para todo traslado de granos que se efectúe a partir del día 1 de abril de 2012, inclusive.

No obstante lo expuesto, las Cartas de Porte impresas con anterioridad, que no hayan sido utilizadas a esa fecha y no se les hubiere asignado el Código de Trazabilidad de Granos “CTG”, deberán ser reimpresas, de acuerdo a los nuevos modelos que se aprueban en la presente.

Las Cartas de Porte a las cuales se les hubiere asignado el Código de Trazabilidad de Granos “CTG”, con anterioridad al 1 de abril de 2012, deberán ser anuladas.

Art. 5° – Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la Subsecretaría de Transporte Automotor (SSTA) y a la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, y archívese. – Ricardo Echegaray.




ANEXO I

(Artículo 1°)

RESOLUCION GENERAL N° 2595/09 (AFIP) - RESOLUCION N° 3253/09

(ONCCA) y DISPOSICION N° 06/09 (SSTA)

(Artículo 1° y 42)

 EMISOR	Carta de Porte N° 	CIE N°  7721900119422
	CTG N°	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINYENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS

Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Concedor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/CUIL	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADAS

Grupo/Especie	Tipo		Cosecha	
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/>	Peso Bruto (Kgrs.)	Contado Nro	
	Confianza <input type="radio"/>	Peso Tara (Kgrs.)	Observaciones:	
Kgrs. Estimados	Condicional <input type="radio"/>	Peso Neto (Kgrs.)		
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA			Establecimiento	
Dirección		Localidad		
		Provincia		

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS

Dirección		Localidad	
		Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE

Camión		Flete Pagado	Flete a Pagar	Pagador del Flete	
Acoplado	Tarifa de Referencia				
Nro a recorrer	Tarifa		Fecha del Recibo		Fecha del Flete

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgrs.)	
Turno Nro		Peso Neto (Kgrs.)	

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO

CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Dirección		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por	Firma y sello del Representante o Encargado que ordena el traslado/desvío		

Fecha del Flete Recibido: _____ Nombre del Chofer: _____	Fecha del Documento de Flete: _____ Nombre del Chofer: _____
---	---

 TRANSPORTISTA	Carta de Porte N°	CCE N° F/21988119422
	CTG N°	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitante comercial		CUIT Nro	
Concedor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/CUIL	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADAS				Controlé	
Grano/Especie		Tipo		Contrato Nro	
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/>	Peso Bruto (Kgrs.)		Observaciones:	
<input type="radio"/>	Confirme <input type="radio"/>	Peso Tara (Kgrs.)			
Kgrs. Estreosoc	Combinados <input type="radio"/>	Peso Neto (Kgrs.)			
PROCEDECENCIA DE LA MERCADERÍA				Establecimiento	
Origen		Localidad		Provincia	




3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		Localidad	
		Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE				Pagador del Flete		Cál. cancelación CTG	
Camión		Flete Pagado		Flete a Pagar			
Acoplado		Tarifa de Referencia					
Km a recorrer		Tarifa				Peso del Remisoro	Peso del Chofer

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA						
Fecha Arbo		Hora		Peso Bruto (Kgrs.)		Observaciones:
Fecha Descarga		Hora		Peso Tara (Kgrs.)		
Turno Nro				Peso Neto (Kgrs.)		

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / SERVICIO					
CUIT Destino y Denominación			CUIT Destinatario y Denominación		
Domicilio			Localidad		
Nro Planta (CNCCA)		Fecha			
Traslado ordenado por			Firma y sello del Representante o Entregador por orden o protesta propia.		

Firma del Porte Realizado		Firma del Chofer	
Firma del Destinatario/Entregador		Firma del Chofer	

  DESTINATARIO	Carta de Porte N° 	CEB N° 
	CTG N°	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVIENTOS EN EL TRASLADO DE GRANOS

Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Conductor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/GUIL	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADAS

Grano/Especie	Tipo	Colección	
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/>	Control Nro	
	Conforme <input type="radio"/>	Observaciones	
Esp. listados <input type="radio"/>	Condicionel <input type="radio"/>		
	Peso Bruto (Kgrs.)		
	Peso Tara (Kgrs.)		
	Peso Neto (Kgrs.)		
PROCEDECIA DE LA MERCADERIA		Establecimiento	
Provincia		Localidad	
		Provincia	

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS

Provincia		Localidad	
		Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE

Cantón		Peso Pagado		Peso a Pagar		Pagador del Flete	
Acoplado		Tarifa de Referencia					
Km a recorrer		Tarifa				Firma del Receptor	Firma del Chofer




5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

Fecha Arribo		Hora		Peso Bruto (Kgrs.)		Observaciones
Fecha Destrozo		Hora		Peso Tara (Kgrs.)		
Tarifa Nro				Peso Neto (Kgrs.)		

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / BESVIO

CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)		Fecha	
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador con número de pasaporte de viaje	

Firma del Chofer/Chofer	Firma Nro	Firma del Destinatario/Entregador	Firma Nro
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------

		Carta de Porte N° 	CFE N° 
INSTALACIÓN DESTINO		CTG N°	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Título Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Comedor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/CUIL	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADAS			
Grano/Especie		Tipo	
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/>	Peso Bruto (Kgs.)	
	Condicional <input type="radio"/>	Peso Tara (Kgs.)	
Kgs. Estimados	Condicional <input type="radio"/>	Peso Neto (Kgs.)	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA		Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE			
Camión		Flete Pagado	
Acoplado		Flete a Pagar	
Km a recorrer		Tarifa de Referencia	
		Tarifa	
		Peso del Remitente	
		Peso del Destino	
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo		Hora	
Fecha Descarga		Hora	
Tamaño		Peso Bruto (Kgs.)	
		Peso Tara (Kgs.)	
		Peso Neto (Kgs.)	
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (DINCCA)		Fecha	
Traslado ordenado por		Deseo a cargo del Representante o Entregador con cargo al peso de peso.	
Firma del Remitente/Entregador		Firma del Destinatario/Entregador	
Municipio Nro.		Municipio Nro.	

  EMISOR	Carta de Porte N° 	CEE N°  7721988119422
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:	

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Resistente comercial		CUIT Nro	
Concedor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS				Cresiente	
Grano/Especie		Tipo		Control Nro	
Declaración de Calidad: <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicional <input type="radio"/>					
PROCEDECENCIA DE LA MERCADERIA				N° Establecimiento	
Dirección				Localidad	
				Provincia	
Puesta a disposición Fecha		Hora	Fin de Carga Fecha		Hora
Intermedio a			Lugar y Fecha		
Traslado a			Lugar y Fecha		


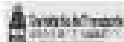


3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS				N° Establecimiento	
Dirección				Localidad	
				Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE				Pagador del Flete	
Nro. Pedido		Km. a recorrer		Firma y Aclaración del Conductor	
Nro. Operativo		Vagones Despachados			
Nro. Guía		Peso total Despachado			

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA					
Fecha Arribo		Hora		Observaciones	
Fecha Descarga		Hora			
Kilos Netos Descargados					

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO					
CUIT Destino y Denominación			CUIT Destinatario y Denominación		
Domicilio			Localidad		
Nro Planta (ONCCA)			Fecha		
Traslado ordenado por			Firma y sello del Representante o Entregador con rubro al presente destino		

_____ <small>Firma del Flete Recibido</small>		_____ <small>Motivo Nro</small>		_____ <small>Firma del Destinatario/Entregador</small>		_____ <small>Rubro Nro</small>	
--	--	------------------------------------	--	---	--	-----------------------------------	--

  TRANSPORTISTA	Carta de Porte N° 	CUIT N°  7721988119422
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /	

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS				Cosecha	
Origen/Especie		Tipo		Contenido Pto	
Declaración de Calidad <input type="radio"/> Confianza <input type="radio"/> Condicional <input type="radio"/>					
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA				N° Establecimiento	
Dirección				Localidad	
				Provincia	
Puerto a disposición Fecha		Hora		Fin de Carga Fecha	Hora
Intercambio a			Lugar y Fecha		
Traslado a			Lugar y Fecha		




3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS				N° Establecimiento	
Dirección				Localidad	
				Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE				Propiedad del Flete	
Nro. Pedido		Nro. a recoger		Firma y Adhesión del Conductor	
Nro. Operación		Vagones Despejados			
Nro. Gato		Peso total Despejado			

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA					
Fecha Arbo		Hora		Observaciones	
Fecha Descarga		Hora			
Kilos Netos Descargados					

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO					
CUIT Destino y Denominación			CUIT Destinataria y Denominación		
Domicilio			Localidad		
Nro Planta (ONCCA)		Fecha			
Traslado ordenado por			Firma y sello del Remitente o Destinataria con validez al momento de emitir		

Firma del Carta Porte: _____			Firma del Conductor/Entregador: _____		
------------------------------	--	--	---------------------------------------	--	--

 DESTINATARIO	Carta de Porte N° 	CEE N°  7721988110122
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:	

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Título Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			Cosecha	
Grano/Especie		Tipo		Contrato Nro
Declaración de Calidad <input type="checkbox"/>		Conforme <input type="checkbox"/>	Condicionada <input type="checkbox"/>	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA			NF Establecimiento	
Dirección			Localidad	
			Provincia	
Puerta a disposición	Fecha	Hora	Fin de Carga	Fecha
				Hora
Intercambio a			Lugar y Fecha	
Tribordo a			Lugar y Fecha	

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			NF Establecimiento	
Dirección			Localidad	
			Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE			Pagador del Flete	
Nro. Pedido		Nro. a recibir		Firma y Aclaración del Conductor
Nro. Operativo		Vagones Despachados		
Nro. Gato		Peso total Despachado		

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA				
Fecha Arribo		Hora	Observaciones	
Fecha Descarga		Hora		
Kilos Netos Descargados				

6 CAMBIO DEL DOMINIO DE DESCARGA / DESVÍO				
CUIT Destino y Denominación			CUIT Destinatario y Denominación	
Desvío			Cantidad	
Nro Planta (ONCCA)		Fecha		
Transferido ordenado por			Firma y sello del Representante o Entregador del Grano a ser portado	

_____ Firma del Porteador/Entregador		_____ Matricula Nro.	
_____ Firma del Destinatario/Entregador		_____ Matricula Nro.	

 ESTABLECIMIENTO DESTINO	Carta de Porte N°  CUR N° 
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS	
Titular Carta Porte	CURT Nro
Intermediario	CURT Nro
Remitente comercial	CURT Nro
Conador	CURT Nro
Representante/Entregador	CURT Nro
Destribatario	CURT Nro
Destino	CURT Nro
Transportista	CURT Nro

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		Craacha
Grano/Especie	Tipo	Contrato Nro
Declaración de Calidad: <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicional <input type="radio"/>		
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		N° Establecimiento
Origen		Localidad
		Provincia
Puerto e itinerario Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha
		Hora
Intercambio a		Lugar y Fecha
Traslado a		Lugar y Fecha

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		N° Establecimiento
Origen		Localidad
		Provincia

4 DATOS DEL TRANSPORTE		Pagador del Flete
Nro. Pedido	Nro. a recoger	Firma y Aclaración del Conductor
Nro. Operativo	Vagones Despachados	
Nro. Carga	Peso total Despachado	

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA	
Fecha Arribo	Hora
Fecha Descarga	Hora
Nro. Notas Descargadas: _____ Observaciones: _____	

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO	
CURT Destino y Denominación	CURT Destinatario y Denominación
Domicilio	Localidad
NRO Planta (ONCCA)	Fecha
Traslado certificado por	Firma y sello del Representante o Conductor que se hizo en presente destino

_____ Firma del Pago/Receptor	_____ Recepcionista	_____ Firma del Destinatario/Emisor	_____ Recepcionista
----------------------------------	------------------------	--	------------------------

ANEXO III.- RESOLUCION GENERAL N° 2595/09 (AFIP) - RESOLUCION N° 3253/09 (ONCCA) y DISPOSICION N° 6/09 (SSTA)

(Artículos 29, 30, 33, y 34)

A - DATOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE UN “CTG”

1.- POR CLAVE FISCAL

- Número de Carta de Porte –DOCE (12) dígitos–.
- Especie.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del remitente comercial cuando actúa como canjeador.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destino.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario.
- Localidad de origen.
- Localidad de destino.
- Cosecha.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del transportista.
- Cantidad de horas hasta que salga el camión (debe ser menor o igual a CUARENTA Y OCHO (48) horas desde que se solicita el “CTG”).
- Patente del vehículo automotor –vgr. camión–.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales). En caso de haberse efectuado el pesaje deberá consignarse el peso cierto, caso contrario, deberá indicarse el peso estimado.
- Kilómetros a recorrer hasta el destino.

Una vez indicados los kilómetros, el sistema asignará la tarifa de referencia suministrada periódicamente por la SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

2.- POR “SMS” O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA

- Número de Carta de Porte –DOCE (12) dígitos–.
- Código de validación de la Carta de Porte: CUATRO (4) dígitos.
- Especie.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del remitente comercial cuando actúa como canjeador.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destino.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario.
- Localidad de origen.
- Localidad de destino.
- Cosecha.
- Cantidad de horas hasta que salga el camión (debe ser menor o igual a CUARENTA Y OCHO (48) horas desde que se solicita el “CTG”).
- Patente del vehículo automotor –vgr. camión–.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales). En caso de haberse efectuado el pesaje deberá consignarse el peso cierto, caso contrario, deberá indicarse el peso estimado.

B - DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACION DE ARRIBO DE UNA CARTA DE PORTE. (POR “CLAVE FISCAL”, POR “SMS” O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA)

- Número de Carta de Porte.
- Código de Trazabilidad de Granos “CTG”.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del transportista.

- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del último destino, según las condiciones previstas en el artículo 37, séptimo párrafo.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales).

C - DATOS REQUERIDOS PARA LA ANULACION DE UN “CTG” (POR “CLAVE FISCAL”, POR “SMS” O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA)

- Número de Carta de Porte.
- Código de Trazabilidad de Granos “CTG”.